



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

D^a ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO,

CERTIFICO: Que en la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 13 de mayo de 2022 , y a resultas de la aprobación definitiva del acta, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- 2022/1909 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9/2022 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ÁREA DE GASTO 2

Visto el expediente de modificación presupuestaria 9/2022, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de las mismas áreas de gasto.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al expediente de contratación 2021/167 de licitación del servicio de atención domiciliaria y siendo necesario aumentar la partida 2311-622 Vivienda en Derechos Humanos 10, 3º ya que a la vista de las liquidaciones del Gobierno de Cantabria va a ser insuficiente.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 10-05-2022.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto, y al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 9/2022, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2
ROSARIO LOSA MARTINEZ 17/05/2022 ALCALDE/ISA

Firma 1 de 2
ROSA MARIA RUIZ SAENZ 17/05/2022 SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación e03ba9e00dbe4bd89b36a1892cfb4dc5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	2311-13000	Retribuciones laborales	19.000,00
2	2311-150	Productividad	700,00
3	2311-16000	Seguridad social a cargo de la empresa	8.400,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:			28.100,00

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS.

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	2311-22700	Asistencia a Domicilio	28.000,00
2	2311-622	Vivienda en Dchos. Humanos 10, 3º	100,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:			28.100,00

SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2
ROSARIO LOSA MARTINEZ 17/05/2022 ALCALDE/SA
Firma 1 de 2
ROSA MARIA RUIZ SAENZ 17/05/2022 SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación e03ba9e00dbe4bd89b36a1892cfb4dc5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extendiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Firma 2 de 2	ROSARIO LOSA MARTINEZ	17/05/2022	ALCALDE/SA
Firma 1 de 2	ROSA MARIA RUIZ SAENZ	17/05/2022	SECRETARIO/A

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación e03ba9e00dbe4bd89b36a1892cfb4dc5001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -

